

ANEXO I
CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO
DE INFANTIL Y PRIMARIA

Curso 2018/2019

| PERIODO | ACTIVIDAD |
|---|--|
| 26 Enero | <p>Último día para que los centros cumplimenten, a través de la aplicación de admisión en la página de la Consejería de Educación y Universidades , previamente validado por parte de la Inspección Educativa, los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alumnado del presente curso escolar. - Previsiones de alumnado que promociona o repite, así como si sale del sistema (se traslada a un centro privado no concertado o a un centro de fuera de esta Comunidad Autónoma). - Horario de secretaría. - Configuración, en su caso, de los grupos mezcla. - Descripción del criterio complementario y el de proximidad. |
| 7 de febrero | <p>Publicación en el centro la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Áreas de influencia y límites del centro. - Relación de centros de Educación Infantil adscritos al de Primaria. - Plazas escolares disponibles, previa supervisión por la Inspección Educativa. - Características específicas del centro. - Criterio complementario considerado por el Consejo Escolar del centro, así como la documentación requerida para su justificación. |
| Del 19 de Febrero al 9 de marzo , ambos inclusive | Periodo de SOLICITUD DE PLAZAS. |
| Hasta el 13 marzo | Plazo para que los centros cumplimenten la preinscripción en la aplicación Web. |
| 4 abril | Publicación de las LISTAS PROVISIONALES de admitidos y no admitidos. |
| Hasta el 9 de abril | Periodo de RECLAMACIONES a las listas provisionales y RENUNCIAS a solicitudes. |
| Hasta el 13 abril | Plazo para que el centro grabe, las modificaciones resultantes, si las hubiere, de las reclamaciones y renuncias resueltas por el Consejo Escolar. |
| 18 de Abril | Cierre de la "previsión de evolución del alumnado". |
| 7 de Mayo | Publicación de las LISTAS DEFINITIVAS de admitidos y no admitidos y constitución de las comisiones de escolarización. |
| A partir del 7 de Mayo | Actuación de las comisiones de escolarización. |
| Del 7 de Mayo al 7 de junio, ambos inclusive | Recursos ante las Direcciones Territoriales de Educación. |
| Del 7 de Mayo al 22 de Junio, ambos inclusive | PLAZO ORDINARIO DE MATRÍCULA. |
| Hasta el 25 de junio | <ul style="list-style-type: none"> - Plazo hasta las 14:00 h. para que el centro grabe las modificaciones pertinentes en la opción de promoción y repetición según los resultados de la evaluación final. - Plazo para marcar el alumnado que se haya matriculado, y generación automática del estadillo de matrícula. Los centros deben imprimir el estadillo, firmarlo y conservarlo en la secretaría del centro. |